



DISCAPACIDAD: AUMENTOS QUE ATRASAN

Luego del aumento otorgado en la reunión del Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas (**VER RESUMEN**) desde este Foro queremos dar a conocer nuestra opinión y el estado de situación de una realidad cada vez más crítica.

La Ley de emergencia en discapacidad tiene como objetivo proteger los derechos de las personas con discapacidad; para esto busca asegurar un sistema de atención que permita acceder a todos los ciudadanos con discapacidad a la salud, la educación, el albergue y el transporte como herramienta de inclusión.

Uno de sus ejes principales es recomponer la situación de los prestadores que atraviesan una situación económica crítica, al borde del cierre, por falta de adecuación de los aranceles que fija el Estado Nacional al costo de vida de estos años. Ahora, si los aumentos se calculan desde bases que arrastran deudas, nunca se va a poder lograr el objetivo. Claramente la situación va a ser peor.

Este proceder lleva a que cuando se calcule la compensación mandada por el período dic 23/dic 24, el arancel a diciembre 24 va a ser mayor al arancel de enero 25 tomado como base para los aumentos siguientes.

Los funcionarios leen los artículos separados del objetivo y por eso dictaminan aumentos que no cumplen con la ley. A nuestro entender, el gobierno tiene que establecer un aumento del 40% para recomponer la situación y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.



En la reunión del organismo que establece los aranceles, que se realizó el 12 de febrero, un funcionario dijo que la culpa de la situación es de los prestadores por no haber exigido al gobierno de Fernández el aumento que correspondía. Se le recordó que consta en las actas que los representantes del sector no aceptaron los aumentos dados en ese momento. Viendo que esta gestión plantea una situación similar, no se aceptó este aumento porque no se logra recomponer las deudas generadas por este gobierno.

Cabe destacar, que esta crítica viene de una gestión que supo darse cuenta que si las prepagas no recibían aumentos mayores a la inflación no iban a poder subsistir. **Una gestión que dejó seguir adelante a las prepagas con aumentos desmedidos sin ningún control.**

Esperamos que la población sepa entender que estos aumentos se basan en aranceles anteriores que no fueron actualizados según el costo de vida y que no cumplen con el espíritu de una Ley que reconoce una emergencia provocada por funcionarios que no tuvieron en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y de quienes les brindan servicios.



www.foropermanentediscapacidad.org.ar

